



SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INICIE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN QUE CORRESPONDA, A FIN DE DETERMINAR LA PROBABLE RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DE HECHOS ILÍCITOS, DERIVADO DE LA POSIBLE TRIANGULACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN "MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD", PARA FINANCIAR LAS CAMPAÑAS DE LA COALICIÓN ELECTORAL DENOMINADA "VA POR MÉXICO", QUE INTEGRAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL (PAN), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

Quien suscribe, **MARTÍ BATRES GUADARRAMA**, Senador de la República en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. En días recientes el semanario CONTRALÍNEA documentó ampliamente una investigación en la que afirma que **el Gobierno de EU financia con 25.7 millones de pesos a la Asociación Civil "Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad"**.
2. De acuerdo con la información y/o documentación publicada por CONTRALÍNEA, "El gobierno de Estados Unidos, por conducto de su Embajada en México, aparece en los registros de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) como su "principal donataria" en los últimos 2 años, al financiarla con 25 millones 700 mil pesos. El monto representa el 19.1 por ciento de los ingresos totales -134 millones de pesos-



SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA

de esa asociación civil entre 2019 y 2020, cuando su presidente era **Claudio X González Guajardo**.¹

3. Esta asociación civil supuestamente dedicada a defender el estado de derecho es utilizada por sus directivos como un instrumento político y mediático en contra del gobierno federal, y en su página de internet afirma ser subsidiada por más de 1 mil 50 donantes, de los cuales destacan organismos extranjeros, como son el Departamento de Estado a través de la United States Agency International Development (USAID) y el Congreso estadounidense por conducto de la National Endowment for Democracy (NED); así como las asociaciones privadas MacArthur Foundation y Ford Foundation, además de la suiza Schweizerische Eidgenossenschaft.²
4. En los últimos 3 años (2018-2020), MCCI recibió ingresos por 208 millones 400 mil pesos, un promedio de 70 millones de pesos anuales, y además de su principal donante que fue la Embajada de Estados Unidos en México con 27.7 millones.³
5. En 2019, los ingresos de MCCI ascendieron a 73.8 millones de pesos, recibidos de la siguiente manera: Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, 12.3 millones de pesos; Sistema de Observación por la Seguridad Ciudadana, 7.2 millones; Fundación Maelva, 5 millones. Los gastos en ese año: CIBanco, 7.6 millones de pesos, Estrategias de Acompañamiento y Servicios Educativos, 7.6 millones, y Consorcio Metropolitano Inmobiliario, 5.8 millones.⁴
6. En 2020, el monto fue de 60.2 millones de pesos: Embajada de Estados Unidos de Norteamérica: 13.4 millones; Sistema de Observación por la Seguridad Ciudadana, 8.8 millones; Fundación Maelva, 5 millones. Los gastos en 2020: María Amparo Casar Pérez, 3.5 millones; IMSS, 3.1 millones, y Estrategias de Acompañamiento y Servicios Educativos, 2.9 millones de pesos.⁵

¹ <https://contralinea.com.mx/gobierno-de-eu-financia-25-7-millones-de-pesos-a-mexicanos-contrata-corrupcion/>

² Ídem

³ Ídem

⁴ Ídem

⁵ Ídem



SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA

7. Aunado a lo señalado en los puntos anteriores, de acuerdo con un documento publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, titulado "**Donaciones realizadas por la embajada de los Estados Unidos, 2018-2021**", en ese periodo la organización denominada "**Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad**", recibieron por concepto de donaciones 41.0 millones de pesos.
8. Derivado de los hechos descritos, el pasado 6 de mayo la Presidencia de la República por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, enviaron una nota diplomática al gobierno de los Estados Unidos de América, en la que se solicita información respecto del financiamiento de ese gobierno a la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad a través de la Agencia de Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID).
9. Ahora bien, es un hecho público y notorio que el 20 de octubre del año pasado, se presentó la iniciativa **Sí por México**, quienes respaldan esta iniciativa son la periodista Beatriz Pagés; Gustavo de Hoyos, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex); y **Claudio X González**, entre otros. El 10 de noviembre de 2020, Sí por México anunció públicamente su respaldo al PRI, PAN y PRD, de cara a las elecciones de 2021, con el objetivo de ganar la mayoría de los escaños en la Cámara de Diputados y las 15 gubernaturas a cambio de una agenda conjunta y candidaturas y así buscar arrebatar a Morena la mayoría en San Lázaro.

En este orden de ideas, resulta indispensable conocer el destino de los recursos provenientes del extranjero a la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad entre 2019 y 2020, cuando su presidente era **Claudio X González Guajardo**; toda vez que pudieran desprenderse diversos delitos, entre ellos, los de carácter electoral en el caso de que dichos recursos hayan ingresado de forma ilegal para financiar la campaña de la coalición integrada por los partidos políticos PRI, PAN y PRD, en el proceso electoral que se encuentra en curso en nuestro país.

De conformidad con lo previsto por la fracción XVIII del artículo 7, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales:

Delitos en Materia Electoral

Artículo 7. Se impondrán de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quien:



SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA

XVIII. Por sí o interpósita persona, proporcione fondos provenientes del extranjero a un partido político, coalición, agrupación política o candidato para apoyar actos proselitistas dentro de una campaña electoral;

...

Por su parte, el artículo 394 numeral 1 inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece:

Artículo 394.

1. Son obligaciones de las Candidatas y los Candidatos Independientes registrados:

- f) Rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de culto de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias. Tampoco podrán aceptar aportaciones o donativos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia de:**

En este sentido, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, **corresponde a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la investigación, prevención y persecución de los delitos establecidos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales y en cualquier otro ordenamiento legal en la materia.**

Con base en lo todo lo anterior, estimamos necesario que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, inicie una carpeta de investigación derivado de los hechos que han sido expuestos, a fin de salvaguardar los principios constitucionales de legalidad y equidad en la que deben desarrollarse los procesos electorales en nuestro país.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:



SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, inicie la carpeta de investigación que corresponda, a fin de determinar la probable responsabilidad en la comisión de hechos ilícitos, derivado de la posible triangulación de recursos provenientes del extranjero a través de la organización "Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad", para financiar las campañas de la coalición electoral denominada "Va por México", que integran los Partidos Políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), en el presente proceso electoral 2020-2021.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 11 días del mes de mayo de 2021

Sen. Martí Batres Guadarrama